

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que aprueba el registro y la acreditación de las personas que fungirán como observadoras plebiscitarias*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

29/nov/2019 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba el registro y la acreditación de las personas que fungirán como observadoras plebiscitarias.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO ..... 3  
TERCERO ..... 3  
CUARTO ..... 3  
QUINTO..... 3  
SEXTO..... 3  
RAZÓN DE FIRMAS..... 4  
ANEXO..... 5

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Consejo General aprueba el Registro y la Acreditación de las personas que fungirán como observadoras plebiscitarias, de acuerdo a lo expresado en el considerando 3 del presente instrumento.

### **TERCERO**

El Órgano Superior de Dirección del Instituto faculta a la Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo para que registren y entreguen la acreditación de las personas que fungirán como Observadoras Plebiscitarias atendiendo a lo indicado en el considerando 3 de este Acuerdo

### **CUARTO**

Este Cuerpo Colegiado faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 4 de este Acuerdo.

### **QUINTO**

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

### **SEXTO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14. En lo que toca al ANEXO ÚNICO publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba el registro y la acreditación de las personas que fungirán como observadoras plebiscitarias; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 29 de noviembre de 2019, Número 19, Séptima Sección, Tomo DXXXV).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rubrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>

# Instituto Electoral del Estado



## Proceso Plebiscitario 2019

### Listado General del curso de información a Observadoras/es Plebiscitarias/os

51

Fecha y hora: 11/11/2019, 02:56:49p. m.

Oficinas Centrales

No. Solicitud	Nombre del Ciudadano	Sexo	Agrupación	Dirección de impartición del curso	¿Recibió el curso de información?	Fecha de asistencia al curso de información
1	MARI CRUZ SAAVEDRA CORAZA	M	REGISTRO INDIVIDUAL	IEE (Aguiles Serdán 416-A San Felipe Hueyotlipan. C.P. 72030, Puebla, Pue.)	SI	07/11/2019
2	EDUARDO MANRIQUE CHAMORRO	H	REGISTRO INDIVIDUAL	IEE (Aguiles Serdán 416-A San Felipe Hueyotlipan. C.P. 72030, Puebla, Pue.)	SI	07/11/2019
TOTAL: 2						TOTAL DE ASISTENCIA : 2
						Hombres: 1
						Mujeres: 1

## ANEXO